



Resolución Rectoral n.º 2431-2011-UNAP Iquitos, 11 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 2101-2008-UNAP, del 12 de noviembre de 2008, se resuelve reconocer a don Jorge Arévalo Melho, como decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 15 de noviembre de 2008 al 15 de noviembre de 2011;

Que, la Facultad de Medicina Humana aún no cuenta con sus órganos de gobierno tal como establece la Ley Universitaria n.º 23733 y el Estatuto General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Egunap), por lo que para no paralizar y no entorpecer el funcionamiento de dicha facultad es necesario encargar las funciones de decano a un docente que reúna los requisitos para desempeñar dicha función, a partir del 16 de noviembre de 2011 hasta la elección del titular;

Que, don Jorge Antonio Reyes Dávila es docente principal y cuenta con más de tres años en la categoría;

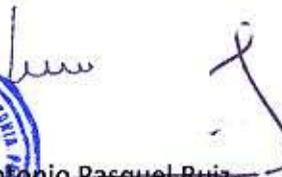
De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Jorge Antonio Reyes Dávila, docente principal a tiempo completo, las funciones del decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), a partir del 16 de noviembre de 2011, hasta la elección del decano titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL